



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PeES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 490-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, Informe Nº 848-2017-GR PUNO/GRI, sobre PRONUNCIAMIENTO CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTIN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del Informe Nº 848-2017-GR PUNO/GRI, se tiene que es procedente el cambio de Residente de Obra del PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO, conforme a las opiniones favorables emitidas según Informe Nº 035-2017-GR PUNO/GRI/HSM/PM/CEH/CJBP y Oficio Nº 1559-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP;

Que, el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente dicho cambio, de acuerdo a Ley, que estará a cargo del Ing. Walter Rafael Timana Miranda, con registro CIP 29938, en reemplazo del Ing. Santos Rosario Saba Effio, a partir del 06 de noviembre 2017, fecha en que ha iniciado sus funciones;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el cambio de Residente de Obra para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO, considerando al Ing. **WALTER RAFAEL TIMANA MIRANDA CON REGISTRO CIP Nº 29938**, reemplazando a don Santos Rosario Saba Effio, de conformidad con el contenido del Informe Nº 848-2017-GR PUNO/GRI y del expediente presentado, a partir del 06 de Noviembre 2017.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TEODOCIO LUPA QUISOCALA
GERENTE GENERAL REGIONAL